

Consultas Realizadas

Licitación 439943 - LPN 30/2024 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Consulta 1 - Vencimiento de los productos

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada. Esto considerando que la solicitud de pólizas para productos con el vencimiento requerido exige una alta inversión en seguros de caución que se trasladan en costos adicionales y por ende inciden de forma negativa en los precios cotizados a la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 2 - Forma farmacéutica

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
Se verifica en el PBC la falta de inclusión de las formas farmacéuticas de cada producto a cotizar, solicitamos incluir a fin de evitar subjetividades al momento de la cotización y posterior evaluación de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 3 - Ítem 8. HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
Considerando que el producto en cuestión corresponde a un polvo liofilizado, consultamos si no existen inconvenientes en que los mismos se encuentren acompañados de su solvente respectivo, a fin de facilitar la correcta y rápida aplicación del producto en cuestión.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
La misma puede ir acompañada del solvente respectivo, dicho solvente debe de estar incluido en el registro sanitario de Hidrocortisona Succinato Sódico.		

Consulta 4 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
En el punto referido la Convocante establece: "Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado." Favor considerar que existen contratos con empresas extranjeras que fueron suscriptos en nuestro país por lo que en esos casos no es exigible el requisito de que el mismo se encuentre debidamente legalizado, consularizado o apostillado conforme a lo requerido. por lo que solicitamos aclarar que en estos casos no sera exigible dicha condición.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 5 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
Recomendamos a la Convocante establecer el requerimiento del Certificado de Buenas Prácticas de origen emitidos por uno de los países detallados en la Ley 3283/2007 para especialidades farmacéuticas. Esto a fin de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 6 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
Solicitamos a la Convocante con el objetivo de calificar la experiencia del oferente que se considere lo siguiente: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación en los años 2021-2022-2023, la sumatoria de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado y no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al PBC.-		

Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
Solicitamos a la convocante, que para los Contribuyentes de IRE GENERAL y Contribuyentes del IVA, tenga a bien, contemplar los índices financieros de: Ratio de Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad, desde el año 2021, 2022 hasta el 2023. A fin brindar la oportunidad de que más oferentes participen libremente del llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 8 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>Solicitamos a la convocante, considere en la sección de requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera. En el punto "a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL", reemplace el requisito por: "a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL"</p> <p>Y en el punto "d. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2020, 2021, 2022" reemplace el requisito por: "d. Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021, 2022, 2023"</p> <p>A fin de ampliar la oportunidad de participar en el llamado a más oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 9 - Vencimiento de productos

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2024
<p>Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS		

Consulta 10 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar dicho apartado de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación de los siguientes años: 2021-2022-2023, de esta manera vuestra institución asegura la mayor participación de potenciales oferentes y a su vez da cumplimiento al Art. 4 de la Ley 2051 Igualdad y Libre Competencia.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 11 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023. Si el oferente no fuese el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</p> <p>Con respecto al apartado donde dice: En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada del titular del registro sanitario en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. Conviene aclarar a la convocante que dicho requisito no aplicaría para fabricantes de productos importados ya que exigir la presentación de facturaciones de un tercero no vinculado al proceso licitatorio limita considerablemente la participación de potenciales oferentes, más aun cuando se solicita la presentación de un documento tan sensible como lo es una factura que denota un acuerdo comercial entre el fabricante y el titular de un producto en el país, dicho esto recomendamos a la convocante que este párrafo quede de la siguiente manera:</p> <p>Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023.</p> <p>Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.</p> <p>Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al PBC		

Consulta 12 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	26-05-2024
<p>En cuanto al vencimiento de los productos el PBC establece lo siguiente El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 18 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los insumos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.</p> <p>Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud.</p> <p>Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 13 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
<p>Solicitamos a la convocante considerar incluir el requisito de Certificado de Buenas prácticas para los productos importados en base a lo dispuesto en la LEY 3283/2007, esto resguarda la calidad del producto a ser adquirido por la entidad.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 14 - Vencimiento del producto

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
<p>Se solicita respetuosamente a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada. Tener en cuenta que todos los demás procesos utilizan este requisito.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 15 - ITEM 13 - PREDNISONA / PRESENTACIÓN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2024
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA LIBRE COMPETENCIA, PARA EL ITEM 13 DONDE DICE 'PRESENTACIÓN DE ENTREGA: FRASCO X 100ML' DIGA 'PRESENTACIÓN DE ENTREGA: FRASCO X 60ML COMO MINIMO'.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.
 La prednisona se utiliza en una variedad de patologías que pueden requerir tratamientos prolongados, como enfermedades autoinmunes, inflamatorias crónicas y algunas condiciones alérgicas. En estos casos, tener un frasco de mayor volumen asegura que el paciente tenga suficiente medicamento para todo el curso del tratamiento sin interrupciones. Un frasco de 100 ml reduce la cantidad de visitas a la farmacia, lo que se traduce en menos interrupciones en el suministro del medicamento y puede mejorar la adherencia, y por ende, los resultados terapéuticos. Esto es crucial para pacientes crónicos que precisan de la prednisona para mantener sus síntomas bajo control.
 Considerando las dosis recomendadas, los adultos pueden requerir entre 5 a 60 mg diarios, lo que equivale a 1.25 ml a 15 ml diarios (hasta 300 ml al mes). Para los niños, la dosis es de 0.1 a 2 mg/kg/día, lo que puede variar significativamente según el peso del niño, y también puede requerir una cantidad considerable del medicamento. Por lo tanto, un frasco de 100 ml es más práctico para cubrir las necesidades de dosificación sin necesidad de múltiples frascos

Consulta 16 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente la inclusión de los países miembros del Mercosur en la capacidad técnica, no solo a los países mencionados en el Art. 11 de la derogada Ley 3287/07, ahora sustituida por la LEY 7256/2024. Esto permitirá una mayor competitividad y acceso a mercados más amplios, alineándose con los principios de integración regional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la última versión del PBC.-

Consulta 17 - Vencimiento de productos

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS.

Consulta 18 - TASA DE INTERES POR MORA

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001. Solicitamos a la Convocante aumentar dicho porcentaje y dejar en igualdad de condiciones al porcentaje establecido para la aplicación de la multa que es de 0,01%.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.-

Consulta 19 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante indicar las formalidades solicitadas para la presentación de la autorización del fabricante, ya que dicho apartado menciona solo lo siguiente: Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-07-2024
-----------	--------------------	------------

Se aclara que todas las formalidades correspondientes al Documento de Autorización del Fabricantes se encuentran detalladas en la Sección Requisitos de Participación y criterios de evaluación, en el apartado Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.-

Consulta 20 - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

El PBC menciona lo siguiente Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego. A la fecha el SICP ya no emite constancia del SIPE, por lo tanto consultamos si será aceptada la Constancia del Registro del Proveedor, siendo que dicho proceso esta regido por la Ley 2051/03.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a la Resolución DNCP N° 1599/24 que en su Artículo 3°, por el cual Modifica el artículo 40 de la Resolución DNCP N° 3801/2023; menciona que la validez de la Constancia y verificación a través del módulo del SIPE será: Hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, la Convocante, a través de sus respectivos órganos de evaluación, accederá al SICP y verificará si quienes presentan ofertas en los procedimientos de contratación pública se hayan inscriptos en el Registro o en el SIPE, registros que tendrán los mismos efectos a fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 22 de la Ley N° 7021/22 en relación a quienes pretendan presentar ofertas

Consulta 21 - SIPE

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aclarar si será válida la presentación de la Constancia del Perfil del Proveedor puesto que el SICP ya no permite descargar el SIPE?

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Conforme a la Resolución DNCP N° 1599/24 que en su Artículo 3°, por el cual Modifica el artículo 40 de la Resolución DNCP N° 3801/2023; menciona que la validez de la Constancia y verificación a través del módulo del SIPE será: Hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, la Convocante, a través de sus respectivos órganos de evaluación, accederá al SICP y verificará si quienes presentan ofertas en los procedimientos de contratación pública se hayan inscriptos en el Registro o en el SIPE, registros que tendrán los mismos efectos a fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 22 de la Ley N° 7021/22 en relación a quienes pretendan presentar ofertas

Consulta 22 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante que para medir los parámetros solicitar solo de los años 2021-2022-2023 de esta manera vuestra institución asegura parámetros actualizados y garantiza el cumplimiento y la capacidad de cada oferente para cumplir con dicho requisito

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.-

Consulta 23 - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
Solicitamos a la convocante solicitar balance general y estado de resultados de los años 2021-2022-2023 de esta manera vuestra institución asegura parámetros actualizados y garantiza el cumplimiento y la capacidad de cada oferente para cumplir con dicho requisito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Ajustarse al PBC.-		

Consulta 24 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
Solicitamos a la convocante agregar lo siguiente: Para fabricantes nacionales, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado de esta manera la convocante asegura su abastecimiento inmediato y a corto plazo en caso de urgencia		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se aclara que todo oferente que participa en el proceso de licitación manifiesta bajo declaración jurada que "Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación"; conforme al Formulario de Oferta (documento sustancial) inciso o). Es decir, que la declaración jurada solicitada se encuentra implícita en el formulario de oferta, por lo que, el adjudicado deberá cumplir con el cronograma de entregas establecido en el PBC.		

Consulta 25 - Vencimiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2024
Solicitamos a la convocante modificar de la siguiente manera: Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 12 a 15 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Esta modificación debe a que vuestra institución al planificar según necesidad el producto puede prever que el mismo producto sea utilizado en tiempo antes de su vencimiento para luego emitir otra orden y que esta no venza en vuestro deposito, a más de eso esto genera sobrecostos innecesarios al potencial adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones ya que el vencimiento fue establecido en base a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 26 - ITEM 17 - Enalapril comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
El precio referencial establecido se encuentra por debajo del precio actual de mercado, se solicita respetuosamente analizar y subir el precio referencial		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 27 - Item 18 - Carvedilol comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 28 - Item 22 - Levotiroxina comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 29 - Item 25 - Ciprofloxacina

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 30 - Item 30 - Labetalol comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 31 - Item 31 - Adenosina inyectable

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.		

Consulta 32 - Item 32 - Amoxicilina comprimido

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita respetuosamente a la convocante subir el precio referencial establecido. El actual se encuentra por debajo del precio de mercado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2024
-----------	--------------------	------------

Se procedió a la verificación de los precios realizados en el Análisis de Precio de fecha 10 de mayo del 2024, y que lo actuado en dicho análisis se encuentra acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, como así también, a lo relacionado en el Art. 4 de la ley 7021/03, en la cual se establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguay las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Cabe mencionar por lo expuesto precedentemente, los Precios Referenciales que se encuentran en el Análisis de Precio y respaldada en el Dictamen DOC N° 70/2024, se mantienen iguales.

Consulta 33 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente que consideren la inclusión de todos los países miembros del Mercosur en la capacidad técnica. Esta medida fomentará la libre competencia, permitiendo un acceso más amplio a los mercados y promoviendo la integración regional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse a la última versión del PBC.-

Consulta 34 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

Se solicita amablemente considerar en el ITEM 28 Sulfato de Magnesio la PRESENTACIÓN ampolla 10ml como mínimo, a fin brindar la oportunidad de que más oferentes participen libremente del llamado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, ya que es con esta presentación con la que venimos trabajando y de la cual contamos con datos históricos que respaldan su uso efectivo en nuestras aplicaciones médicas.

Consulta 35 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada. Esto considerando que la solicitud de pólizas para productos con el vencimiento requerido exige una alta inversión en seguros de caución que se trasladan en costos adicionales y por ende inciden de forma negativa en los precios cotizados a la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento fue elaborado en base a las necesidades del MSPBS.

Consulta 36 - VENCIMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Solicitamos a la convocante que por la naturaleza de los productos solicitados dicho requisito sea modificado de la siguiente manera: El vencimiento mínimo medicamentos no deberá ser inferior a 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en los parques sanitarios, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección Logística de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud. Para aquellos medicamentos cuyo vencimiento sea inferior a 15 meses, además de la autorización de la DGGIES, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote, que serán entregados un original en la Oficina de Contrato y Garantías de la DGGIES y el duplicado en el Parque Sanitario que corresponda. La validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar. Además, deberán presentar Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicados a canjear los medicamentos 6 a 3 meses antes de su vencimiento, previo informe de los Responsables de la Dirección Logística dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
<p>Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento fue elaborado en base a las necesidades del MSPBS.</p>		

Consulta 37 - ÍTEM 24. SEVOFLURANO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>En relación a la concentración requerida para el ítem 24. Sevoflurano, entendemos que la concentración requerida sería 100%, considerando que esta es la disponible en el mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
<p>Ajustarse a la última versión del PBC.-</p>		

Consulta 38 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>El PBC cita cuanto sigue: Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público</p> <p>Por lo que recomendamos a la convocante reformular de la siguiente manera: Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias clasificado como alta vigilancia/ Agencia Reguladora de Referencia según Resolución N° 148/24 por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p> <p>Dicha petición se justifica en consideración que si bien la convocante hace mención a la Ley 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11º Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 DE PROTECCION DE LA INFORMACION DE LA INFORMACION NO DIVULGADA Y DATOS DE PRUEBA PARA LOS REGISTROS FARMACEUTICOS, esta Ley ya no identifica taxativamente a las Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS, sino que trasladó a la DINAVISA (art. 3º de la ley 7256) la responsabilidad de identificar a los citados países considerados por esta de alta vigilancia/Agencia Reguladora de Referencia con un listado anual oficial siguiendo los criterios y parámetros establecidos en el artículo 2º de la citada normativa y cuya lista fue emitida mediante Resolución N° 148/24 citada en el párrafo más arriba.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
<p>Ajustarse a la última versión del PBC.-</p>		

Consulta 39 - VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada. Solicitamos a la Convocante brinde una respuesta fundamentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento fue elaborado en base a las necesidades del MSPBS.

Consulta 40 - TASA DE INTERES POR MORA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,001. Solicitamos a la Convocante aumentar dicho porcentaje y dejar en igualdad de condiciones al porcentaje establecido para la aplicación de la multa que es de 0,01%. Solicitamos a la Convocante brindar una respuesta fundamentada.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Ajustarse al PBC.-

Consulta 41 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante solicitar balance general y estado de resultados de los años 2021-2022-2023 de esta manera vuestra institución asegura parámetros actualizados y garantiza el cumplimiento y la capacidad de cada oferente para cumplir con dicho requisito.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

En el PBC se ha indicado que se aceptarán balances de los años 2020-2021-2022 o 2021-2022-2023, a fin de fomentar la mayor participación de los potenciales oferentes, así como también obtener datos más precisos de la situación actual de las empresas.

Consulta 42 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
----------	-------------------	------------

Se verifica en el PBC la falta de inclusión de las formas farmacéuticas de cada producto a cotizar, solicitamos respetuosamente a la Convocante incluir a fin de evitar subjetividades al momento de la cotización y posterior evaluación de las ofertas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
-----------	--------------------	------------

Las formas farmacéuticas se encuentran incluidos en el PBC. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 43 - ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
EL PBC establece Obs.: Los supuestos descritos en los ítems 3.b y 3.c, se aplicarán siempre que estos oferentes acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja (por cada ítem). Solicitamos a la Convocante aclarar si en caso de que la oferta mas baja, sea descalificada, se seguirá teniendo en cuenta ese precio como el mas bajo o será tenido en cuenta el segundo precio mas bajo?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 44 - DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
El PBC menciona lo siguiente Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego. A la fecha el SICP ya no emite constancia del SIPE, por lo tanto consultamos si será aceptada la Constancia del Registro del Proveedor, siendo que dicho proceso esta regido por la Ley 2051/03.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
Conforme a la Resolución DNCP N° 1599/24 que en su Artículo 3°, por el cual Modifica el artículo 40 de la Resolución DNCP N° 3801/2023; menciona que la validez de la Constancia y verificación a través del módulo del SIPE será: Hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, la Convocante, a través de sus respectivos órganos de evaluación, accederá al SICP y verificará si quienes presentan ofertas en los procedimientos de contratación pública se hayan inscriptos en el Registro o en el SIPE, registros que tendrán los mismos efectos a fin de determinar el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 22 de la Ley N° 7021/22 en relación a quienes pretendan presentar ofertas.		

Consulta 45 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024
<p>El PBC cita cuanto sigue: Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias regulatorias previstas en la Ley 7256/24, Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público</p> <p>Por lo que recomendamos a la convocante reformular de la siguiente manera: Para productos importados sintéticos, copia Legalizada y consularizada y/o apostillada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o Certificado de Registro Sanitario o, CLV o, CPP Vigente, otorgado por alguna de las Agencias clasificado como alta vigilancia/ Agencia Reguladora de Referencia según Resolución N° 148/24 por el cual se emite el listado anual oficial de los países en cumplimiento al Art 3. De la Ley N° 7256/24. En caso de presentar documentación emitida por el fabricante con el link web oficial de algunas de las documentaciones citadas anteriormente el mismo debe de estar autenticado por escribano público.</p> <p>Dicha petición se justifica en consideración que si bien la convocante hace mención a la Ley 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 DE PROTECCION DE LA INFORMACION DE LA INFORMACION NO DIVULGADA Y DATOS DE PRUEBA PARA LOS REGISTROS FARMACEUTICOS, esta Ley ya no identifica taxativamente a las Agencias reguladoras de la EMA (European Medicines Agency), FDA, Agencias Reguladoras de Referencia (Nivel 4) reconocidas por la OPS, sino que trasladó a la DINAVISA (art. 3° de la ley 7256) la responsabilidad de identificar a los citados países considerados por esta de alta vigilancia/Agencia Reguladora de Referencia con un listado anual oficial siguiendo los criterios y parámetros establecidos en el artículo 2° de la citada normativa y cuya lista fue emitida mediante Resolución N° 148/24 citada en el párrafo más arriba.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
Ajustarse a la última versión del PBC.-		

Consulta 46 - Vencimiento

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2024
<p>Solicitamos a la Convocante considerar que para productos con vencimiento menor a 15 meses sea con Póliza y para productos con vencimiento de 15 a 17 meses sean aceptados solo con Carta de autorización de la DGGIES y una Carta de Compromiso por parte de la empresa adjudicada. Esto considerando que la solicitud de pólizas para productos con el vencimiento requerido exige una alta inversión en seguros de caución que se trasladan en costos adicionales y por ende inciden de forma negativa en los precios cotizados a la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2024
Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, el vencimiento fue elaborado en base a las necesidades del MSPBS.		

Consulta 47 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
<p>Donde dice: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar dicho apartado de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación de los siguientes años: 2021-2022-2023, de esta manera dar mayor participación de potenciales oferentes. Según lo establece la Ley de contrataciones 2051/2003 y la nueva ley vigente 7021/2022</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2024
Favor Ajustarse al PBC.-		

Consulta 48 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
<p>Donde dice: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio de los siguientes años: 2021-2022-2023.</p> <p>Debe decir: Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de ventas y/o contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en sumatoria de los siguientes años: 2019-2020-2021-2022-2023., debido a los montos elevados del llamado, y así no limitar a los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2024
Favor Ajustarse al PBC.-		

Consulta 49 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	25-07-2024
<p>Donde Dice: Si el oferente no fuese el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, tanto para medicamentos nacionales como para medicamentos importados, la experiencia señalada en párrafo anterior deberá estar acreditada tanto por el oferente, como por el titular del registro sanitario y por el fabricante del producto que se oferta. Solicitamos excluir dicho párrafo del PBC, de esta manera vuestra institución asegura la mayor participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-07-2024
Favor Ajustarse al PBC.-		